CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PAZ VERDE DE TENJO
Nit: 830512520 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024462
Fecha de Inscripción: 7 de enero de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de junio de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 2 No. 4 - 64 Centro Comercial La Calle De San Diego Local 3
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@pazverde.org
Teléfono comercial 1: 3163966058
Teléfono comercial 2: 3112128834
Teléfono comercial 3: 8656135

Dirección para notificación judicial: Cl 2 No. 4 - 64 Centro Comercial La Calle De San D
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@pazverde.org
Teléfono para notificación 1: 3163966058
Teléfono para notificación 2: 3112128834
Teléfono para notificación 3: 8656135

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 10 de febrero de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2005, con el No. 00080521 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada ASOCIACION PAZ VERDE DE TENJO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO(CUND.)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de febrero de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO es una asociación compuesta por personas sin distingo de ninguna índole que tiene como fin aportar sus conocimientos, ideas, trabajo y esfuerzo al engrandecimiento del municipio, sus gentes y la construcción del tejido social. Que el objeto social de la entidad corresponde a actividades meritorias para acceder a la categoría de empresa definida como entidad de régimen especial para el impuesto la renta según lo indicado en el art 359 del estatuto tributario, en especial aquellas que tiene que ver con: Apoyar todas las actividades recreativas, deportivas y culturales a las cuales tenga acceso general la comunidad del municipio de Tenjo. Dónde sus aportes no serán reembolsables, ni sus excedentes podrán ser distribuidos y los cargos directivos serán identificados para una total transparencia en la realización de su objeto. La ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entiende que, para ello, sus asociados deben actuar con la seriedad, compromiso, responsabilidad, dedicación, ética, moral y profesional que les permita alcanzar las metas trazadas y lograr unos medios de comunicación objetivos, imparciales, educativos, orientadores, informativos y recreativos para la comunidad, donde se actúa con eficiencia e idoneidad. Se modificación de los estatutos donde se indique: - Que la empresa realiza actividades meritorias - Que los aportes no son reembolsables ni los excedentes distribuidos - Y se pone en conocimiento a identificación de los administradores. Lo anterior, con base en el desarrollo de la gestión de auditoría realizada por el profesional de la contaduría, en el período correspondiente y por la imposición exigida en la norma tributaria estructural, Ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el 2150 de 2017.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Asociación. El Gerente tendrá un suplente quien podrá ejercer la Representación Legal de la entidad, en ausencias temporales del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la Asociación será designado y removido libremente por la Junta Directiva. Lleva la Representación Legal de esta, dirige, coordina y orienta su acción administrativa, responde por su gestión ante la Junta Directiva, la Asamblea General de Socios y las entidades de vigilancia y control pertinentes, y cumple las demás funciones establecidas en la ley y en estos Estatutos. Funciones: Las funciones y facultades del gerente son las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir la ley, los Estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones emanadas de los diferentes órganos de la asociación. 2. Ejercer la Representación Legal de la asociación. 3. Ejecutar la política administrativa y financiera de la asociación y las determinaciones de la Junta Directiva. 4. Presentar a consideración

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Junta Directiva los planes y programas de inversión y organización de servicios y el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos. 5. Cobrar y recibir a nombre de la asociación los bienes en especie o en dinero que, en forma de aportes, contribuciones o de cualquier otro origen, ingresen a la misma y disponer su inversión de acuerdo con la ley, los presentes Estatutos y las determinaciones de la junta directiva. 6. Presentar ante los órganos de control que así lo soliciten, los informes sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de planes, programas y la situación general de la entidad. 7. Presentar a la asamblea general, el informe anual de labores acompañado de las cuentas, Balances y Estados Financieros del correspondiente ejercicio. 8. Sugerir a la Asamblea General, de común acuerdo con la Junta Directiva, las innovaciones que a su juicio sean convenientes llevar a cabo para el mejor cumplimiento de los fines de la asociación. 9. Someter a consideración de la junta directiva los proyectos de organización administrativa de la entidad, planta de personal, manual de funciones, reglamento de trabajo y asignación de salarios. 10. Presentar a la Junta Directiva iniciativas y proyectos encaminados a la buena marcha de la asociación. 11. Nombrar y remover libremente al personal de la asociación a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General o a la Junta Directiva. 12. Presentar anualmente a consideración de la Junta Directiva un programa de trabajo para desarrollar en la vigencia respectiva. 13. Rendir a la Junta Directiva informes trimestrales de gestión y resultado. 14. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la asociación, con sujeción a lo preceptuado en estos Estatutos. 15. Adquirir, enajenar y realizar cualquier acto de dominio sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituyendo hipotecas, modificándolas o cancelándolas, así como los demás derechos reales sobre los mismos, previa autorización de la Junta Directiva. 16. Ordenar gastos, de acuerdo con la competencia que le asigne la Junta Directiva. 17. Velar porque se cumplan en la asociación las Normas Legales y estatutarias sobre incompatibilidades y prohibiciones. 18. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva, así como las inherentes a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 10 de mayo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 00393562 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Laura Sharif Zarate Torres	C.C. No. 1000181193

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 014 del 26 de abril de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 00392298 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Velandia Zorro Jorge Luis	C.C. No. 1073509585
Miembro Junta Directiva	Yudy Alexandra Velandia Zorro	C.C. No. 1073511020

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 26 de agosto de 2014 de la Asamblea de Asociados	00243208 del 21 de octubre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00294239 del 9 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 16 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00303763 del 28 de abril de 2018 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 6010
Otras actividades Código CIIU: 7310, 9007

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 16:10:25
Recibo No. AB26694690
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26694690E4C72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

